



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS MEDELLIN

Medellín, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado N°	05001-31-03-003-2009-00231 00
Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	MICRODENIERS S.A.
Demandado	BEATRIZ ELENA SIERRA PEREZ Y WILSON MARTÍNEZ ZULUAGA
Providencia	Auto 995v
Decisión:	Se ordena agregar y pone en conocimiento

.-Se pone en conocimiento de las partes para los efectos pertinentes el informe de gestión, rendición de cuentas definitivas rendida por la auxiliar de la justicia (secuestre) MARTA LUCIA CADAVID RUIZ como representante legal de BIENES & ABOGADOS SAS en cumplimiento a lo ordenado por el inciso 3 del artículo 51 del Código General del Proceso.

.-Asi mismo, se pone en conocimiento de las partes para los efectos pertinentes el acta de entrega al secuestre CAMPO ELIAS VALENCIA VILLA en cumplimiento a lo ordenado por el inciso 3 del artículo 51 del Código General del Proceso.

.-Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (firmado digitalmente)

4-V

Ca

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ El auto anterior.
Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m. de 2022

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretaria

uia).

<https://www.ra>

[e-medellin/inicio](https://www.ra-e-medellin/inicio)

